

A.ACAG S.A.

ESTATUTO

1) Socios: Gianna Liliana Cosatín, nacida el 5 de enero de 1940, casada, italiana, de profesión sus labores, con domicilio en calle Donado 240 bis de la ciudad de Rosario, DNI. 93.604.428 y Juan Luis Piacenza, nacido el 02 de Marzo de 1932, casado, argentino, jubilado, con domicilio en calle Donado 240 bis de la ciudad de Rosario, DNI. 5.994.416.

2) Fecha de Instrumento: 05/09/2005.

3) Denominación Social: A.ACAG S.A.

4) Domicilio: Santa Fe 1726 3º piso departamento 1, Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Comercialización y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. En cumplimiento de sus fines podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años.

7) Capital Social: \$ 30.000,00 representado por treinta mil acciones ordinarias nominativas, no endosables de \$ 1,00 (pesos uno) cada una, y de 5 (cinco) votos por acción.

8) Composición Organos Administración y Fiscalización:

Presidente del Directorio: Presidente Señor Juan Luis Piacenza, DNI. 5.994.023, Director suplente: Juan Luis Piacenza, DNI. 20.923.023, nacido el 29/04/1969, argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle Washington 738. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares. Se prescinde de la Sindicatura, por lo que cada uno de los accionistas tiene derecho al contralor, conforme artículo 55 ley

19550.

9) Representación Legal: Presidente del Directorio.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril.

\$ 30□6043□Mar. 26

---

GRUPO DEL SUR S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Y RENUNCIA DE GERENTE

Maciel Marcelo Omar, nacido el 13 de Abril de 1.967, casado en primeras nupcias con Tenaglia Ana María, argentino, comerciante, domiciliado en calle Almirante Brown 1767 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI. N° 18.094.258 y Brenna Eduardo Carlos, nacido el 11 de Julio de 1.964, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Industria N° 7 de la ciudad de San Nicolás, titular del DNI. N° 16.999.517, actuales socios de Grupo del Sur Sociedad de Responsabilidad Limitada, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contrato, al tomo 150, folio 17.860 N° 1.939 el día 11 de noviembre de 1.999, modificada por Reconducción de Sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contrato, al tomo 157, folio 8.716 N° 668 el día 8 de mayo de 2.006 y Tenaglia Ana María, nacida el 12 de mayo de 1968, casada en primeras nupcias con Maciel, Marcelo Omar, argentina, ama de casa, domiciliada en calle Almirante Brown 1767 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI. 20.141.285; han convenido la cesión de cuotas de parte de Brenna Eduardo Carlos, en favor de Tenaglia Ana María y la designación de Maciel Marcelo Omar a cargo de la gerencia de Grupo del Sur Sociedad de Responsabilidad Limitada, según Cesión de Cuotas Sociales y Renuncia de Gerente realizada el día 6 de Noviembre de 2006, en los términos antes descriptos.

\$ 23□6045□Mar. 26

---

## ESTUDIO Y NEGOCIOS S.R.L.

### CONTRATO

1- Denominación: "ESTUDIO Y NEGOCIOS S.R.L."

2- Socios: Horacio Rubén Prieto, de nacionalidad argentino, nacido el 09 de junio de 1958, de profesión Comerciante, de estado civil casado, con domicilio en calle Pte. Perón 3357 de la ciudad de Rosario con Doc. de Ident. D.N.I. n° 12.524.094, y Guillermina Amanda Ponce, de nacionalidad Argentina, nacida el 13 de agosto de 1958, de profesión comerciante, de estado civil casada, con domicilio en calle Av. Pte. Perón 3357 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad DNI n° 12.521.430.

2- Fecha de constitución: 13 de Marzo de 2007.

3- Domicilio: Corrientes 729, piso 1 of. 109 de Rosario.(S.F.).

5- Objeto de la Sociedad: Mediante la explotación comercial de la prestación de servicios financieros, pudiendo otorgar préstamos únicamente de su propio capital en cualquier forma, modo, condiciones de créditos, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21526 (entidades financieras) y de toda otra que recurra al concurso público, pudiendo la sociedad otorgar fianzas, avales, garantías y cauciones, dentro del objeto que se especifica. Asesorar a personas físicas y/o jurídicas por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros sobre todo tipo de operatoria, dirección, gestión, análisis de proyectos, estudio de factibilidad en el rubro financiero y económico.

Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo y administración de bienes inmuebles, propios o de terceros y de mandatos.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6- Plazo de duración: veinte (20) años.

7- Capital Social: Pesos sesenta mil ( \$ 60.000.-).

8- Administración y Horacio Rubén Prieto. Fiscalización: socio Gerente Uso de la firma Social en forma individual.

9- Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

\$ 28□6049□Mar. 26

---

GEO PRODUCTOS S.R.L.

### MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de la Ley 19.550, Ley de Sociedades Comerciales, Se deja constancia que en la fecha la sociedad "GEO PRODUCTOS S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio en contratos en el Tomo 154 Folio N° 1667 N° 196 el 17 de febrero de 2003, y sus modificaciones inscriptas en Contratos al Tomo: 154, Folio: 17202, N° 1487 (23/09/03), comunica que por Reunión de Socios de fecha 11 de Noviembre de 2003, se aprueba la designación como socio gerente a Eduardo José Levy Fachena y se modifica la cláusula sexta del contrato, quedando con la siguiente redacción definitiva:

Cláusula Sexta: Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo el socio Eduardo Jose Levy Fachena, quien durará en su cargo todo el tiempo hasta la finalización del término de duración de la sociedad. Para obligar a la sociedad, cada uno de los socios podrá firmar de manera individual. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sen necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782, 1881 del Código Civil y decreto N° 5965/63 articulo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

\$ 22□6051□Mar. 26

---

TIPPERARY S.A.

### ESTATUTO

1) Socias fundadoras: Sara Mercedes Antígona Parera, argentina, D.N.I. 17.007.412, nacida el 05 de Enero de 1965, productora agropecuaria, divorciada de sus primeras nupcias, domiciliada en la ciudad de Santa Fe, calle General López N° 2770; y Sarah Ana Picazo, argentina, L.C. 1.720.297, nacida el 26 de Julio de 1935, ahogada, viuda de sus primeras nupcias, domiciliada en la ciudad de Santa Fe, calle Jujuy N° 2858.

2) Instrumento de constitución: Acta Constitutiva 17/11/2006) - Escritura n° 95 fecha 09/03/2007 ante el Escribano Dr. Eduardo E. J. Lamarque y Registro n° 50.

3) Denominación: "TIPPERARY" S.A.

4) Sede Social: Juan Manuel de Rosas N° 1271- Rosario.

5) Objeto Social: a) La explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, forestales y de granja. b) La compra, venta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales.- e) La compra venta y acopio de productos agropecuarios. d) La inversión o aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, estén o no relacionadas con su objeto, pudiendo efectuar todo tipo de operaciones financieras, excepto las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

6) Plazo: 50 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: \$ 50.000.- representado por 50 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1.000.- valor nominal c/u y 5 votos por acción.

8) Directorio: Entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 miembros por 3 ejercicios.

9) Representación legal: Corresponde indistintamente al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

10) Fiscalización.- Se prescinde de la sindicatura, ejerciendo los socios el derecho de contralor.

11) Fecha cierre Ejercicio Social: 31/10 de cada año.

12) Composición del Directorio: Presidente: Sara Mercedes Antígona Parera.- Director Suplente: Raúl Marcial Giménez, argentino, nacido el 21-08-69, D.N.I. 20.778.393, soltero, de profesión escribano público, domiciliado en la ciudad de Santa Fe, calle General López N° 2770.

13) Resolución Fiscalía de Estado: N° 1346 del 28/12/2006 (Expte. Nro. 53850 año 2006).-

\$ 386055 Mar. 26

---

NAMAD S.R.L.

CONTRATO

Fecha constitución: 12 de Marzo de 2007.

Integrantes de la sociedad Juan Manuel Neme, argentino, soltero DNI 29.001849, nacido 19/01/1982, comerciante, domicilio Maipú 3116 de Rosario, e Ignacio Daniel Neme, argentino, soltero, DNI 30.048.320, nacido 15/01/1983, comerciante, domicilio Maipú 3116 Rosario.

Denominación Social. NAMAD S.R.L.

Domicilio. Presidente Roca 601 de Rosario.

Duración: Tres (3) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación comercial de un negocio de Bar.

Capital Social. El Capital Social se fija en la suma de pesos Veinte mil \$20.000-, que suscriben, Juan Manuel Neme Diez mil cuotas de valor nominal un peso cada una, o sea \$10.000,-, equivalentes al 50% de Capital, e Ignacio Daniel Neme, suscribe Diez mil cuotas de valor nominal un peso cada una, o sea Diez mil pesos \$10.000.- equivalentes al 50% del Capital Social.

Cesión de Cuotas. Se podrán ceder libremente entre los socios. También se podrán ceder a terceros, teniendo el derecho de preferencia los integrantes de la sociedad.

Administración, Dirección y Representación. A cargo del socio Juan Manuel Neme, en su carácter de socio Gerente.

Balance General. El ejercicio comercial cerrará el 30 de abril de cada año. Fiscalización. Estará a cargo de todos los socios.

\$ 15□6101□Mar. 26

---

ALIPORC S.R.L.

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del registro Publico de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados "ALIPORC S.R.L. s/Cesión de cuotas y Modificación de Art. Primero y Quinto", Expte. N° 677/07 los integrantes de la entidad, con la presencia del Sr. Amílcar Hugo Reynaldo Sala en acta de fecha quince de febrero del año dos mil siete, han resuelto lo siguiente: Primero: El señor Marucco Jorge Alberto, vende cede y transfiere en favor de Amílcar Hugo Reynaldo Sala la cantidad de dos mil quinientas cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto de ALIPORC S.R.L., en la suma de pesos veinticinco mil, que el Señor Amílcar Hugo Reynaldo Sala, entrega en este momento y en efectivo sirviendo el presente del mas eficaz recibo y carta de pago.

Segundo: Los restantes socios señores Metozzi Héctor Domingo, Saluzzi Juan Carlos, Zelada Pedro Míguel, dejan expresa constancia de su acuerdo con la cesión instrumentada entre los señores Marucco Jorge Alberto y Sala Amílcar Hugo Reynaldo, liberando por este acto de toda responsabilidad y sin limite al Señor Marucco Jorge Alberto en todo lo concerniente a su relación con la sociedad y con los socios fundadores.

Tercero: En virtud de la presente cesión el Señor Marucco Jorge Alberto renuncia a su cargo de socio gerente por lo cual se modifica la cláusula quinta del contrato social quedando redactado de la siguiente forma: Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de Saluzzi Juan Carlos quien asume el carácter de socio gerente. El uso de la firma social estará a cargo de Saluzzi Juan Carlos, siendo suficientes su firma personal y el sello de la denominación social. En tal carácter y forma podrá realizar toda operación bancaria con el Banco de la Nación Argentina, Nuevo Banco de

Santa Fe S.A., Nuevo banco Bisel S.A. y demás instituciones de crédito oficiales y /o privadas, comprar, vender, hipotecar y gravar bienes inmuebles, muebles y semovientes, constituirse en acreedor prendario, otorgar poderes especiales y/o generales, demandar y contestar demandas. Los socios gerentes tendrán las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al Art. 1881 del Código Civil y Art. 9 del Decreto 5965/63. Lo anteriormente detallado no tiene carácter limitativo, estando el gerente facultado para realizar cualquier acto lícito relacionado con los fines sociales únicamente, no podrán emplear la firma social en operaciones ajenas al objeto social y en garantía y/o avales de terceros. Desempeñará sus funciones por el tiempo que dure la sociedad y solo podrá ser removido por justa causa. Cuarto: Se decide cambiar el domicilio legal ya que el actual es el domicilio particular del Señor Marucco por lo cual la cláusula primera queda redactada de la siguiente forma: Primera: La sociedad girará bajo la denominación social "ALIPORC S.R.L.", tendrá su domicilio legal en Ruta 11, KM. 373 , Zona Rural de la Ciudad de Maciel, facultándose a su administración para constituir agencias y/o sucursales en cualquier punto del país.-

\$ 59□6044□Mar. 26

---

J.J.M. S.A.

## ESTATUTO

1) Fecha del instrumento de constitución: 04 de agosto de 2006.-

2) Socios: La Sra. Analía Isabel Dondo, argentina, nacida el 17/12/1969, estudiante de estadística, DNI 21.413.423, casada en primeras nupcias con Diego Montivero, con domicilio en Corrientes 448 San Jenaro Norte; María Del Huerto Dondo, argentina, nacido el 07/04/66, contadora pública nacional, DNI. 17.787.021, casada en primeras nupcias con Guillermo Cabruja, con domicilio en Las Violetas 1724 de Funes provincia de Santa Fe

3) Denominación, domicilio y duración: La sociedad se constituirá con el nombre de J.J.M. S.A.. con domicilio en Las Violetas 1724 de la ciudad de Funes por un lapso de 99 años.-

4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros Y/o asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades:

Consultoría y Servicios Profesionales: mediante la administración integral de una consultora en temas de ingeniería, ciencias económicas y ciencias sociales, abarcando especialmente la elaboración de estudios de mercados, factibilidad, preinversión de planes, y programas de desarrollo nacional, regional y sectorial; la elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, ejecutivos de crecimiento infraestructural, agropecuario, industrial, agroindustrial, educativo, económico y social; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación, la capacitación del personal entre otras actividades de asesoramiento abarcadas por las ramas profesionales precitadas, siempre a través de profesionales debidamente habilitados para el ejercicio profesional por sus matrículas respectivas y no realizando las actividades de competencia de los profesionales en Ciencias Económicas.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones

y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto.

5) Capita \$ 12.000.- (Pesos doce mil) el que se encuentra dividido en 12.000 acciones de valor nominal pesos uno (\$1) c/u, que los socios suscriben e integran en este acto de la siguiente manera: Dondo Analía Isabel , suscribe mil doscientas (1200) acciones ordinarias de capital o sea la suma de pesos mil doscientas (\$ 1200.-) que integra en efectivo en este acto pesos trescientos (\$300.-) y el saldo de capital se integra en el plazo máximo de veinticuatro (24) meses a contar de la fecha del acta constitutiva; María del Huerto Dondo suscribe diez mil ochocientas (10.800) acciones ordinarias de capital o sea la suma de pesos diez mil ochocientas (\$ 10.800.-) que integra en efectivo en este acto pesos dos mil setecientos (\$2.700.) y el saldo de capital se integra en el plazo máximo de veinticuatro (24) meses a contar de la fecha del acta constitutiva 6) Administración, dirección y representación: como directora titular, presidente, la señora María del Huerto Dondo y directora suplente a la señora Analía Isabel Dondo

7) Fiscalización: se prescinde de sindicatura.

8) Balance General y Distribución de Utilidades: fecha de cierre de ejercicio comercial 31 de mayo de cada año.-

9) Organización de la Administración: La Administración estará a cargo de un Directorio compuesto, como mínimo por un (1) miembro y como máximo por tres (3) miembros, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegidos.

\$ 43□6065□Mar. 26

---

DISTRIBUIDORA CHANGO S.R.L.

#### MODIFICACION DE CONTRATO

En la Ciudad de San Lorenzo, a los 21 días del mes de febrero de 2007, reunidos el Sr. Guillermo Oscar Raviola, argentino, nacido el 28 de Agosto de 1984, de profesión comerciante, D.N.I. N° 31.074.305, soltero, con domicilio legal en la calle Av. San Martín N° 247 de la ciudad de San Lorenzo, Sabrina Gilda Raviola, argentina, nacida el 11 de julio de 1972, de profesión comerciante, D.N.I. N° 22.889.085, casada en primeras nupcias con el Sr. Arrascaeta Cristian Rubén, con domicilio legal en calle Santa Fe N° 2537 de la ciudad de Rosario, en carácter de únicos socios de DISTRIBUIDORA CHANGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y Cristian Rubén Arrascaeta, argentino, nacido el 15 de febrero de 1972, de profesión comerciante. D.N.I. N° 22.614.232, casado en primeras nupcias con Sabrina Gilda Raviola, con domicilio legal en calle Santa Fe N° 2537 de la ciudad de Rosario; en carácter de nuevo integrante de la sociedad, resolvieron por unanimidad:

1.-) Cesión de cuotas: El Sr. Guillermo Oscar Raviola cede a valor nominal la totalidad de sus cuotas sociales (600) pertenecientes al capital social de Distribuidora Chango S.R.L. al Sr. Cristian Rubén Arrascaeta, las cuales representan el 50% (cincuenta por ciento) de la totalidad del capital social, en consecuencia, mediante este acto, se incorpora como nuevo socio de Distribuidora Chango S.R.L. a Cristián Rubén Arrascaeta y se retira de la sociedad el Sr. Guillermo Oscar Raviola.

2.-) Administración Dirección y Representación: estará a cargo del señor Cristian Rubén Arrascaeta

y de la señora Sabrina Gilda Raviola, con el uso de la firma social en forma individual e indistinta.

Ratificación de las demás cláusulas del contrato social.

\$ 35□6066□Mar. 6

---

## SENSOR OIL GROUP S.A.

### ESTATUTO

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup>. Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario hace saber lo siguiente: 1) Accionistas: SENSOR AUTOMATIZACION AGRICOLA SA, inscrita en el Registro Público de Comercio en Estatutos al Tomo 87 Folio 8238 N° 422 en fecha 31/08/2006 y el Señor Samuel Enrique Fontao, de nacionalidad argentina nacido el 18/08/1953, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Alicia Nélide Boix con domicilio en Calle Rivadavia 780 de la ciudad de Carlos Paz Punilla Provincia de Córdoba, DNI Nro. 10.902.237 2) Fecha del Instrumento: 06 de Octubre del 2006. 3) Razon Social: Sensor Oil Greup SA 4) Domicilio: la sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, República Argentina; pudiendo el directorio establecer sucursales y representaciones agencias en cualquier parte del país o del extranjero. 5) Sede Social: la sede social se establece en Ruta Nacional N° 34 Km 54.8 de la ciudad de Totoras, provincia de Santa Fe.- 6) Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, comercialización, reparación, importación y exportación de piezas hidráulicas, partes y sistemas hidráulicos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 8) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) representado por cincuenta mil (50.000) acciones de un peso (\$ 1) de valor nominal cada acción. Las acciones serán Nominativas No Endosables y podrán ser ordinarias o preferidas. Los accionistas suscriben e integran de la siguiente manera: Sensor Automatización Agrícola SA suscribe treinta y tres mil trescientas treinta y cinco (33335) acciones ordinarias de un voto cada acción y de valor nominal un peso (\$ 1) cada una o sea la suma de pesos treinta y tres mil trescientos treinta y cinco (\$ 33335) que integra la suma de pesos ocho mil trescientos treinta y tres con setenta y cinco centavos (\$ 8333,75) en efectivo en este acto y el saldo de pesos veinticinco mil uno con veinticinco centavos (\$ 25001,25) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha y Fontao Samuel Enrique suscribe dieciséis mil seiscientos sesenta y cinco (16665) acciones ordinarias de un voto cada acción y de valor nominal un peso (\$ 1) cada una o sea la suma de pesos dieciséis mil seiscientos sesenta y cinco (\$ 16665) que integra la suma de pesos cuatro mil ciento sesenta y seis con veinticinco centavos(\$ 4166,25) en efectivo en este acto y el saldo de pesos doce mil cuatrocientos noventa y ocho con setenta y cinco centavos(\$ 12498,75) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha. 9) Administración, Dirección y Representación: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto de tres miembros. Siendo reelegibles y permanentes en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazante. Durarán en sus funciones tres ejercicios. En Asamblea General Ordinaria los accionistas elegirán a sus representantes en el directorio por mayoría de votos presentes y podrá designar suplentes en igual o menor- número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. 10) Directores Titulares: Peruzzo Walter Eugenio, Marino Mirta Graciela y Fontao Samuel Enrique; Suplentes: Peruzzo Lisandro



Emilio, Peruzzo Raúl Esteban y Boix Alicia Nélica. 11) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. 12) Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular y uno suplente designados anualmente por la asamblea general ordinaria, por mayoría de votos presentes. Permanecerá en su cargo hasta ser reemplazados 13) Síndico Titular CPN Croce Jorge Santiago y Síndico Suplente CPN Silvia Alejandra Direnzo. 14) Asambleas: debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime.- La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Asamblea Ordinaria: Rigen el quórum y mayorías determinadas por los artículos 243 de la ley 19550, convocatoria y materias de que se trate. Asamblea Extraordinaria: Rige el quórum, convocatorias y materias establecidas en el artículo 244 de la ley 19550.

\$ 85□6067□Mar. 26

---

BRAHMAN S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Por disposición del Sr. Juez a cargo del R.P.C. de la ciudad de Rafaela, se publica la designación de gerente de la firma según Acta N° 3 de fecha 14 de febrero de 2007. Por unanimidad, los Sres. socios de BRAHMAN S.R.L., resolvieron designar a la Sra. Ivana Belquis Ollocco, D.N.I.: 23.917.780, C.U.I.T.: 27-23917780-3, fecha de nacimiento: 14 de febrero de 1974, edad: 33 años, nacionalidad argentina, estado civil: soltera, ocupación: comerciante, domiciliada en: Cachero N° 278 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en el cargo de gerente. Rafaela, 06 de marzo de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15□5936□Mar. 26

---

VILLBER AMOBLAMIENTOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Ricardo Fabián Martínez, argentino, soltero, DNI 22.462.275 y Carlos Marcelo Martínez, argentino, soltero, DNI 21.044.823, únicos socios de Villber Amoblamientos SRL.

Cesión de cuotas: El señor Ricardo Fabián Martínez vende a Elvira Esther Elias, argentina, soltera, DNI 3.249.427, la totalidad de sus cuotas de capital es decir 600 cuotas de capital de 10 pesos cada una.

Modificación cláusula de dirección y administración: La dirección y administración estará a cargo del socio Carlos Marcelo Martínez, quien actuará de Gerente.

Fecha del instrumento: 2 de febrero de 2007.

\$ 15□6052□Mar. 26

---

PROFILE S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

1. La duración es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C.
2. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, con un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 11 (once) quienes durarán 3 (tres) ejercicios en sus funciones.

\$ 15□6061□Mar. 26

---

ZELLTEK S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que conforme a lo resuelto en Asamblea Extraordinaria de fecha 02 de Junio de 2006, se decidió por unanimidad aceptar la renuncia del Presidente del Directorio Lic. Marcelo Gustavo Daelli y del Director Suplente Sr. Graciano Etcheverrigaray, procediéndose a designar como nuevo Presidente del Directorio al Sr. Segundo Agustín Roca, L.E. 8.502.988, como Vice-Presidente al Ing. Carlos Dupetit, D.N.I. 18.214.719 y como director titular al Lic. Marcelo Gustavo Daelli, D.N.I. 13.407.302, cuyos mandatos será de un ejercicio. Santa Fe, febrero de 2007.- Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□5940□Mar. 26

---

PROTECH PHARMA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que conforme a lo resuelto en Asamblea Extraordinaria de fecha 02 de Junio de 2006, se decidió por unanimidad aceptar la renuncia del Presidente del Directorio Dr. Juan Manuel Fló Díaz y del Director Suplente Sr. Graciano Etcheverrigaray, procediéndose a designar como nuevo Presidente del Directorio al Sr. Segundo Agustín Roca, L.E. 8.502.988, como Vice-Presidente al Ing. Carlos Dupetit, D.N.I. 18.214.719 y como director titular al Dr. Juan Manuel Díaz, D.N.I. 18.236.548, cuyos mandatos será de un ejercicio. Santa Fe, febrero de 2007.- Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□5938□Mar. 26

---

PROTECH PHARMA S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Sr. juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que conforme a lo resuelto en Asamblea Extraordinaria del 11-05-05, se ha decidido la ampliación de capital social de PROTECH PHARMA S.A. conforme a lo establecido en la Cláusula Cuarta del estatuto vigente, siendo el capital social actual de \$ 140.000 (pesos ciento cuarenta mil) constituido por 140.000 acciones nominativas no endosables de valor \$ 1.- cada una.-Santa Fe, 5 de Febrero de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□5941□Mar. 26

---

ESTUDIOS ELECTRICOS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que por expediente caratulado: ESTUDIOS ELECTRICOS S.R.L. s/Modificación Cláusula Segunda, N° 767/07, la sociedad ha solicitado la inscripción de la modificación de la cláusula segunda del contrato social, por lo que se hace saber que la sociedad cambia su domicilio legal al de Av. Jorge Newbery N° 8796 de Rosario.

\$ 15□6074□Mar. 26

---

CHESA HERMANOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe se hace saber que en los autos caratulados: "CHESA HERMANOS S.R.L. s/Disolución, liquidación y nombramiento de liquid.", Expte. N° 857, Folio 148, año 2005 se ha dispuesto: Por acuerdo de fecha 31 de Agosto de 2005 se dispuso Disolver, liquidar, extinguir y cancelar la inscripción registral de la sociedad Chesa Hermanos S.R.L., con domicilio en calle Rodríguez Peña 2367 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. N° 30-65892080, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, bajo el N° 604, al Folio 161, del Libro 10 de S.R.L. - Legajo 4180, en fecha 3 de Febrero de 1993, y con modificación inscripta bajo el Número 122, al Folio 30 vto., del

Libro 11 de S.R.L., en fecha 30 de Agosto de 1993. Designación de Liquidador: Se designa liquidador al Sr. Sergio Gasser, D.N.I. 20.546.369.- Santa Fe, 6 de Marzo de 2007.- Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□5997□Mar. 26

---

VIAL NORTE S.R.L.

#### MODIFICACION DE CONTRATO

En Rosario, a los tres días del mes de Junio de 2004 entre el Sr. Omar Alfredo Velo, nacido el 20 de enero de 1962, casado en primeras nupcias con Celina Rouzaut, argentino, comerciante, D.N.I. N° 14.509.695, de apellido materno Sosa, domiciliado en calle Buenos Aires N° 1153, piso segundo de la ciudad de Rosario, por una parte y en adelante "el cedente", y por la otra parte el Sr. Edgardo Angel Scocco, nacido el 25 de Julio de 1949, casado en primeras nupcias con Estela Beatriz Sosa, argentino, C.P.N., L.E. N° 7.705.430, de apellido materno Benaben, domiciliado en calle Rioja N° 2630 de la ciudad de Rosario, y en adelante "el cesionario" acuerdan celebrar el siguiente contrato por cesión de cuotas sociales de capital y derechos y acciones conforme lo siguiente: "el cedente" cede, vende y transfiere al "cesionario" el total de una cuota de capital social, cuyo valor nominal es de \$ 120 (ciento veinte), que posee según la integración del capital social de "Vial Norte Sociedad de Responsabilidad Limitada" según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio, Sección Contratos al Tomo 154 Folio 21593 N° 1799. Esta cesión de cuotas sociales implica también la cesión de todos los derechos y acciones que "el cedente" tiene en la mencionada sociedad según el contrato social y sus reglamentaciones "El cesionario" queda colocado frente a los restantes socios en la misma posición jurídica que "el cedente".

\$ 24□6093□Mar. 26

---

INCUBATECH S.A.

#### CAMBIO DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que conforme a lo resuelto en asamblea extraordinaria de fecha 02 de junio de 2006, se decidió por unanimidad aceptar la renuncia del presidente del Directorio Lic. Marcelo Gustavo Daelli, y del director suplente Sr. Graciano Etcheverrigaray, procediéndose a designar como nuevo presidente del Directorio al Sr. Segundo Agustín Roca, L.E. 8.502.988, como Vice-Presidente al Ing. Carlos Dupetit, DNI 18.214.719 y como director titular al Dr. Jorge Zorzópulos, DNI 4.534.347, cuyos mandatos será de un ejercicio. Santa Fe, febrero de 2007. Mercedes Kolev, secretario.

\$ 15□5939□Mar. 26

---